



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 146
Año XXXV
Legislatura IX
28 de marzo de 2017

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios. 11096

-
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
 - 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 - 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos. 11096



1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS**1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN**

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017. 11097

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.2. EN TRAMITACIÓN****3.1.2.1. EN PLENO**

Proposición no de Ley núm. 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos. 11097

Proposición no de Ley núm. 125/17, sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón. 11098

Proposición no de Ley núm. 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos. 11098

Proposición no de Ley núm. 127/17, «para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua». 11100

Proposición no de Ley núm. 128/17, sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021 y el proyecto de abastecimiento en alta con captación del canal Segarra-Garrigues. 11100

La Proposición no de Ley núm. 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, pasa a tramitarse ante el Pleno. 11102

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 124/17, sobre el Plan de dinamización turística en Monzón y Cinca Medio ante el cierre del castillo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 11102

La Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 11103

La Proposición no de Ley núm. 51/17, sobre toma de medidas extraordinarias por los daños producidos en diferentes sectores económicos en la provincia de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 11103

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica. 11103

Interpelación núm. 43/17, relativa a guardias médicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. 11104

3.3. MOCIONES**3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.2. EN COMISIÓN**

Moción núm. 16/17, dimanante de la Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 11104

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 594/17, relativa a los efectos sobre la imagen de Aragón producidos por los casos de presunta corrupción en Plaza. 11105

Pregunta núm. 597/17, relativa a la creación del comité de ética en la atención social. 11105

Pregunta núm. 608/17, relativa al impuesto medioambiental que afecta a la empresa Hine en Monzón. 11105

Pregunta núm. 626/17, relativa a los motivos por los que se rechazó la convocatoria de la Comisión Bilateral. 11106

Pregunta núm. 627/17, relativa a las medidas que se van a adoptar frente a los acuerdos alcanzados sobre la oferta pública de empleo extraordinaria. 11106

Pregunta núm. 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares. 11106

Pregunta núm. 629/17, relativa a expedientes abiertos a colegios privados concertados por cobros inadecuados a las familias que acuden a ellos. 11107

Pregunta núm. 630/17, relativa a refugiados. 11107

Pregunta núm. 632/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud. 11108

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 595/17, relativa al abono de la sanción por infracciones administrativas de Torraza Monte Oscuro, SLU.	11108	Pregunta núm. 612/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a las mujeres del mundo rural.	11113
Pregunta núm. 596/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de la residencia de mayores de Utrillas.	11108	Pregunta núm. 613/17, relativa al Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la Función Pública.	11113
Pregunta núm. 598/17, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.	11109	Pregunta núm. 614/17, relativa a la creación de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.	11113
Pregunta núm. 599/17, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado ante este Parlamento el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres.	11109	Pregunta núm. 615/17, relativa al estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.	11114
Pregunta núm. 600/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en relación con la conciliación.	11110	Pregunta núm. 616/17, relativa al concepto temporal de «próximos meses».	11114
Pregunta núm. 601/17, relativa a la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural.	11110	Pregunta núm. 617/17, relativa a las medidas llevadas a cabo para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses.	11114
Pregunta núm. 602/17, relativa a la convocatoria y pago de subvenciones, en el año 2016, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.	11110	Pregunta núm. 618/17, relativa a las actividades concretas que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.	11115
Pregunta núm. 603/17, relativa al pago de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo de las familias de Aragón.	11110	Pregunta núm. 619/17, relativa a la fase en la que se encuentra la tramitación de la ley de igualdad entre hombres y mujeres.	11115
Pregunta núm. 604/17, relativa al mapa de bibliotecas de Aragón.	11111	Pregunta núm. 620/17, relativa al mes concreto en el que el Gobierno de Aragón prevé llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud.	11115
Pregunta núm. 605/17, relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.	11111	Pregunta núm. 621/17, relativa al estudio de las necesidades de paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.	11116
Pregunta núm. 606/17, relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca de Aragón.	11111	Pregunta núm. 622/17, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil.	11116
Pregunta núm. 607/17, relativa a un Plan de Bibliotecas de Aragón.	11112	Pregunta núm. 623/17, relativa a talleres, cursos y acciones formativas para promover la participación infantil y adolescente.	11116
Pregunta núm. 609/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres.	11112	Pregunta núm. 624/17, relativa a la visita programada a la residencia de mayores San Roque de La Muela.	11117
Pregunta núm. 610/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado.	11112	Pregunta núm. 625/17, relativa a la Unidad de Trabajo creada por el Gobierno de Aragón en torno a la mujer rural.	11117
Pregunta núm. 611/17, relativa a la marca de excelencia en igualdad.	11113	Pregunta núm. 631/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.	11117

3.4.2.2. RESPUESTAS

- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 335/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a raíz del informe presentado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017)... 11118
- Respuesta escrita del Consejero de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 336/17, relativa al modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual presentada por Plena Inclusión Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017)... 11118
- Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 355/17, 356/17, 357/17, 358/17, 360/17 y 404/17, relativas a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11118
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 362/17, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11119
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 363/17, relativa a la fecha de entrada en vigor del programa de promoción de la autonomía personal en dieciocho hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11119
- Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 364/17, 365/17, 366/17 y 367/17, relativas a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fechas: 31 de diciembre de 2016, 31 de enero de 2017, 30 de noviembre de 2016 y 31 de octubre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11120
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 368/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11120
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 369/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11120
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 370/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el primer trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11120
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 371/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el segundo trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 372/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 373/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el tercer trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 374/17, relativa a la fecha en que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Igualdad (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 375/17, relativa al presupuesto previsto por parte del Instituto Aragonés de la Juventud para la ejecución del convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 376/17, relativa a las personas que han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017)... 11121

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 377/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).....	11122	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 451/17, relativa al continuo mal funcionamiento de las aplicaciones institucionales de atención primaria en el Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).	11124
<hr/>			
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 378/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el cuarto trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).....	11122	3.5. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 379/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).	11122	Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	11125
Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 380/17, relativa a la internacionalización de la educación superior (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).....	11122	Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	11125
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad... .	11125
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	11125
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	11126
		<hr/>	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 381/17, relativa a la atención al cliente por parte de las aerolíneas (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).	11123	7. ACTAS	
		7.1. DE PLENO	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 383/17, relativa al consumo circular (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).....	11123	Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de marzo de 2017.	11126
		<hr/>	
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 450/17, relativa a la degradación en la velocidad de ejecución de la aplicación OMI-AP y aplicaciones asociadas (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017)..	11124	8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
		8.4. COMISIONES	
		Elección del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	11135

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios (publicado en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de abril de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce en su artículo 71.25º a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de comercio, la cual comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector. Ferias y mercados interiores.

La Constitución Española establece en su artículo 149.1 (reglas 6º, 8º y 13º) la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación civil y mercantil, bases y coordinación general de la planificación general de la actividad económica, y en ejercicio de la misma se dicta la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.

El horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, así como los días de actividad semanal de los mismos se rige de conformidad con lo establecido en la normativa específica de horarios comerciales y apertura en festivos de Aragón, esto es, la Ley 7/2005, de 4 de octubre, y teniendo en cuenta que la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón establece como infracción leve el incumplimiento de la obligación de informar al público sobre los días y horas de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, o de ponerlo en lugar visible, se ajusta el apartado cuarto del artículo 1 de la Ley 7/2005, de 4 de octubre, incorporando también a dicha obligación la de informar sobre los días de apertura y cierre.

Así mismo, se ajusta la redacción del apartado b) del artículo 3 de la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y apertura en festivos en la Comunidad Autónoma de Aragón, a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales dado el carácter básico de la normativa estatal.

En la tramitación se han observado los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia que exigen la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Se han oído al Consejo Económico y Social de Aragón, al Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, al Observatorio Aragonés del Comercio, a las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, así como a las Confederaciones de Empresarios, las Federaciones y Asociaciones de Empresarios de Comercio, Asociaciones de Consumidores y Organizaciones Sindicales más representativas de los distintos intereses legítimos del sector.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos.*

Uno: Se modifica el apartado 4 del artículo 1 que queda redactado en los siguientes términos:

«Los días y horas de apertura y cierre de cada establecimiento comercial deberán exponerse de forma que sea visible desde el exterior, incluso cuando el establecimiento se encuentre cerrado, para público conocimiento e información».

Dos: Se modifica el apartado 1.b) del artículo 3 que queda redactado en los siguientes términos:

«b) Los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la legislación vigente».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cinco mil quinientos setenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos nueve euros y veinte céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que solo podrán ser parciales al articulado y a las secciones desde el día 28 de marzo hasta el día 19 de abril de 2017.

Zaragoza, 27 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón aprobamos, en la anterior legislatura, por amplio consenso, una ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón que avanza en una nueva forma de entender la relación del Gobierno y las administraciones públicas con los ciudadanos basada en los principios de Gobierno Abierto, que pretende, entre otros fines, que todos los ciudadanos puedan conocer la actividad y la gestión de las Administraciones públicas.

Una de las acciones más sencillas y modestas para conocer la actividad del Gobierno y de las Administraciones Públicas es la publicación de las agendas, en las que se recoja, como mínimo, la actividad institucional, (actos, reuniones, participantes, lugar y fecha).

De hecho, tanto la ley nacional como la ley autonómica aragonesa de transparencia de la actividad

pública y participación ciudadana de Aragón en su artículo 13 sobre la Transparencia política específica:

«5. Todas las Administraciones públicas aragonesas deberán publicar además: a) Las agendas de actividad institucional de los miembros del Gobierno y altos cargos, que se mantendrán públicas, como mínimo, durante todo su mandato. En el caso en que no pueda hacerse pública la agenda con carácter previo, la publicidad se hará a posteriori, salvo que existan causas justificadas.»

Sin embargo, hasta la fecha la web de transparencia del Gobierno de Aragón, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no cuenta con ninguna opción para conocer las agendas de los consejeros y altos cargos.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar de manera inmediata en la web de transparencia del Gobierno de Aragón, de manera clara y accesible, las agendas de la actividad institucional de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, que se mantendrán públicas, como mínimo, durante todo su mandato, salvo aquellas que sean justificables por razón de contenido, que se harán públicas a posteriori.

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 125/17, sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pesca deportiva y recreativa en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 16 de marzo de 2017, la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha emitido Auto estimando la petición formulada por la Federación Aragonesa de Pesca y Casting consistente en:

1. Estimar la medida cautelar solicitada.

2. Adoptar como tutela cautelar la suspensión de la vigencia de la orden impugnada (DRS 139/2017, de 8 de febrero de 2017, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2017) relativa a los siguientes preceptos y disposiciones: A.— La inclusión en el artículo 2.2 en la trucha arcoíris, la carpa común y el *black bass*, pasando a regularse conforme al artículo 2.1 como especies pescables en

la modalidad de captura y suelta (sin muerte). B.— Los artículos 2.5; 4.3; 14.1; 14.2 apartados a, c, d y e; 14.3; 15; 28.4 b); 33.1; 36.1; 36.2 y el anexo XII en la medida en que impiden el sistema de captura y suelta obligando al pescador a sacrificar inmediatamente y de forma rápida los ejemplares de la trucha arcoíris, carpa común y *black bass*.

3. No hacer expresa imposición de las costas del incidente.

En la fundamentación jurídica, el TSJA estima que, si bien el Plan General de Pesca del Gobierno de Aragón para 2017 funda la obligación de sacrificio de estas especies en la sentencia del TS de 16 de marzo de 2016 que anuló en parte el RD 630/2013, la Ley de Patrimonio y Biodiversidad fue modificada por la Ley 33/2015, «de lo que se deduce que pueden existir excepciones a la erradicación de estas especies y que en cualquier caso pueden adoptarse medidas de control sin sacrificio».

Igualmente estima que la medida cautelar protege la pesca deportiva al asumir que «sin normativa que desarrolle la desaparición de los residuos va a ser realmente difícil mantener las competencias deportivas como hasta la fecha».

Con todo esto se propone lo siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retirar la Orden DRS/139/2017, de 8 de febrero de 2017, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2017.

2. Emitir, en el ejercicio de las competencias que le otorgan los artículos 64.3 y 65.1 de la ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, las autorizaciones administrativas pertinentes para fomentar la pesca recreativa y deportiva en Aragón sin erradicación de las especies alóctonas.

Asimismo, las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que realice los trámites correspondientes dentro de sus competencias para recuperar la señalización de las zonas de pesca en el entorno del mar de Aragón y que, de igual manera, inste al Ministerio a hacer lo propio en las vías de su competencia.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores do-

mésticos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo doméstico y de los cuidados incide de manera determinante en la calidad de vida de las sociedades actuales por su contribución de manera decisiva en la sostenibilidad humana de las familias. Estas tareas, transferidas de una mujer a otra, entrelazan además, y en muchas ocasiones, las necesidades de cobertura básica de los hogares de un lugar a otro, de un país a otro, poniendo de manifiesto las cadenas globales de cuidados de sur a norte.

El trabajo doméstico y de cuidados es un trabajo realizado para y dentro de un hogar o varios hogares. Es una actividad económica que permite el mantenimiento de la vida de las personas que la ejercen y que sin duda lleva de forma inherente derechos y obligaciones establecidas en la ley. De igual modo, se trata de un importante componente de la economía nacional con repercusiones en el Producto Interno Bruto.

Este trabajo se encuentra en manos de mujeres, lo que se refleja en el porcentaje que representan en el sector, un 97% en la Comunidad de Aragón, de las cuales 6.599 son extranjeras y 5.143 españolas, de acuerdo a datos obtenidos de las trabajadoras que se encuentran en alta en la Seguridad Social a fecha de 1 de enero de 2017. Existe otra gran parte de las empleadas del hogar, de las que no tenemos datos estadísticos oficiales, donde podemos incluir a las trabajadoras que no cotizan a la Seguridad Social.

La economía sumergida presente en el sector significa una permanente inestabilidad para las trabajadoras, así como la pérdida de derechos y de condiciones mínimas de subsistencia, situaciones denigrantes que perpetúan la feminización de la pobreza. Con esta realidad se olvida las implicaciones económicas que forman parte de la reactivación de un país, donde sus principales protagonistas son las mujeres, como la imposibilidad de disfrutar de la pensión de jubilación o invalidez, el acceso a créditos y ayudas sociales, ni a ningún tipo de protección por enfermedad común o accidente laboral.

La consideración jurídico-laboral del trabajo en el hogar reconoce derechos laborales y de Seguridad Social a estos trabajadores y trabajadoras, pero no lo suficiente para equipararse con el resto de los trabajadores/as regulados/as por el Estatuto de los Trabajadores, encontrando evidentes desajustes como en lo relativo al salario, horas de descanso, alta en la Seguridad Social, vacaciones, paga extraordinaria completa, horas de presencia, más lo relativo a la materia de extranjería que impone deberes que hacen complejo la posibilidad de las correspondientes regularizaciones.

En junio de 2011 se realizó en la sede de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en la cual se aprobó por amplia mayoría una nueva norma internacional; el Convenio 189, acompañado de la recomendación 201, en la que se establecen los estándares mínimos de protección para quienes se desempeñan en el trabajo doméstico remunerado. Se reiteran las normas existentes de la OIT, sobre trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil, la libertad

de asociación y el derecho a la negociación colectiva. A la vez constituye un sólido reconocimiento del valor económico y social que tiene el trabajo doméstico y de cuidados y un llamado a la acción para poner fin a las exclusiones de que son objeto las trabajadoras y los trabajadores domésticos en los ámbitos de protección laboral y protección social. A nivel mundial se reproduce la presencia de la mujer con un 83%, es el motivo para dar un paso importante la igualdad de género en el mundo del trabajo.

El Convenio entró en vigor el 5 de septiembre de 2013, extendiendo los derechos laborales fundamentales a los y las trabajadoras en todo el mundo.

En España han sido numerosas las iniciativas y acciones llevadas a cabo desde distintos agentes y territorios que conforman la realidad del sector, y que buscaban una incidencia, tanto social como política; ejemplo de ello fue en mayo de 2013 cuando el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural presentó una proposición no de ley, ante la comisión de empleo de la Cámara Baja. La proposición presentada fue aprobada por unanimidad: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: en un plazo razonable evalúe la posibilidad de someter a ratificación el Convenio número 189 de la OIT, y se adapte la legislación española en el sentido que regulan los citados textos». Sin embargo, aún se sigue en la espera del cumplimiento de ese plazo razonable.

En consonancia con la Comisión Europea, que el 21 de marzo de 2013 instó a los Estados Miembros a que apliquen el Convenio sobre las y los trabajadores domésticos. Tras esta decisión de la UE, la Comisión Europea y la OIT en España organizan una sesión informativa llevada a cabo el 27 de febrero de este año.

Con las acciones que se han llevado a cabo en España en pro de la ratificación del Convenio 189 OIT, se pretende conseguir:

1. Fortalecer el ordenamiento jurídico actual.
2. Regulación y vigilancia de la intermediación laboral realizada por las agencias de empleo.
3. Inspección del trabajo.
4. Garantizar la equiparación real.
5. Voluntad política para incentivar el ejercicio al derecho a la sindicalización y al convenio colectivo.

Más recientemente, el 28 de abril de 2016, el Parlamento Europeo aprobó un informe para reconocer los derechos de las empleadas domésticas y equipararlos al resto de trabajadores/as.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

Ratificar, sin más demoras, el Convenio n.º 189 de la OIT y la Recomendación n.º 201, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 127/17, «para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley «para actuar en defensa de los derechos en relación con el agua», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente sendas propuestas, en materia de planificación hidrológica, que resultan perjudiciales para los intereses de Aragón.

Por un lado, el pleno del denominado «Consejo Nacional del Agua» aprobó, el pasado 16 de marzo de 2017, con el voto en contra del representante del Gobierno de Aragón, el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, para el periodo 2016-2021. Dicho documento contempla un déficit estructural en cuanto al uso del agua en la zona y, por tanto, se abre la posibilidad de cubrir esas carencias con recursos de la cuenca del Ebro mediante trasvases.

Por otra parte, también se ha hecho público otro acuerdo político, corroborado el pasado 2 de marzo de 2017, entre el Gobierno de Cataluña y diversas alcaldías de hasta cuatro comarcas catalanas (con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Lleida, Barcelona y Tarragona), para construir una serie de infraestructuras que permitirán derivar aguas a una serie de municipios catalanes, algunos de los cuales se encuentran ubicados fuera de la cuenca del Ebro.

Un proyecto que, según indicaron, pública y recientemente, científicos expertos, está sobredimensionado, a su juicio, para los objetivos propuestos.

De este modo, ante la actual situación, se hace necesaria un nuevo llamamiento a la unión y la actuación conjunta de todas las fuerzas políticas aragonesas para desarrollar una oposición a este nuevo intento de trasvase intercuenas.

Dado que el Estatuto de Autonomía de Aragón impone a los poderes públicos aragoneses la obligación de velar especialmente para evitar transferencias de aguas que afecten a intereses de sostenibilidad y dispone que la Comunidad Autónoma deberá emitir un informe preceptivo no solo para cualquier transferencia de aguas, sino, además, «para cualquier propuesta de obra hidráulica» que afecte a su territorio, según se especifica en los artículos 19.3 y 72.3 del Estatuto de Autonomía, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, en coherencia con los sucesivos acuerdos adoptados por la Cámara, y como representantes de la firme y decidida voluntad del pueblo aragonés en defensa de los derechos en relación con el agua, masivamente expresada a lo largo de su historia más reciente, reiteran su rechazo a cualquier

trasvase de agua de la cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Proseguir con cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren necesarias para oponerse al denominado «Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021».

— Iniciar cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren oportunas en lo referente al cumplimiento de los derechos en relación con el agua, contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, ante el nuevo proyecto de trasvase entre cuencas hidrográficas, contemplado en el denominado «El Gran Pacto del Segarra-Garrigues», destinado, entre otras cuestiones, a abastecer con recursos de la cuenca del Ebro sendas localidades catalanas ubicadas fuera de la misma.

3. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que demande al Gobierno de España la adopción de cuantas decisiones políticas se consideren necesarias para denegar, por parte de la Administración Pública competente, el permiso de concesión de los caudales de agua previstos para la realización del trasvase entre cuencas hidrográficas proyectado por el Gobierno de Cataluña que se contempla en el mencionado «Gran Pacto del Segarra-Garrigues».

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 128/17, sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021 y el proyecto de abastecimiento en alta con captación del canal Segarra-Garrigues.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la oposición al Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021 y el proyecto de abastecimiento en alta con captación del canal Segarra-Garrigues, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de marzo de 2017, el Consejo de Gobierno de Aragón autorizó a la Dirección General de Servicios Jurídicos la interposición de recurso contencioso administrativo contra el Decreto 1/2017, de 3 de enero, de la Generalidad de Cataluña, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021 y el

acuerdo del propio Gobierno de la Generalidad por el que se aprobó el Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021.

Asimismo, el pasado 16 de marzo de 2017, ante el Pleno del Consejo Nacional del Agua, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón votó en contra del texto propuesto para el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua sobre la propuesta de Real Decreto para la aprobación del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica intracomunitaria del distrito de cuenca fluvial de Cataluña 2016-2021 (segundo ciclo de planificación), elevando ante el Consejo Nacional del Agua un voto particular de oposición a dicho Plan, por no quedar plenamente garantizado el hecho de que el ámbito territorial del nuevo Plan de cuencas internas de Cataluña quede circunscrito y se limite al ámbito territorial de la demarcación hidrográfica correspondiente, y porque dicho Plan y su Programa de Medidas afectan a los recursos de otras cuencas, por cuantificar aportaciones externas para el déficit estructural de varios sistemas de explotación del ámbito de las cuencas internas de Cataluña.

En concreto, en el voto particular del Consejero de Aragón en el Consejo Nacional del Agua se advertía de que el Plan de cuencas internas de Cataluña determina la necesidad de contar con aportaciones complementarias para el sistema Ter-Llobregat, contempla el refuerzo de las conducciones del CAT (Consorcio de Aguas de Tarragona) y plantea la planificación de infraestructuras interconectadas en el Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, diseñadas con el objetivo de realizar una gestión integrada que garantice el suministro de agua en todas direcciones. Este refuerzo de conducciones previsto en el nuevo plan solo se explica si se atiende a que en su diseño y justificación se cuenta con la utilización de recursos reservados para los regadíos del canal Segarra-Garrigues. En este sentido se manifiesta expresamente el Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, de la Generalitat, en su informe de 28 de mayo de 2015, al orientar la garantía de abastecimiento de agua para Cataluña desde el río Segre, a través del Segarra Garrigues, especialmente ante escenarios de sequía. Pese a la firme oposición del Gobierno de Aragón, la propuesta salió adelante con el apoyo de los representantes del Gobierno de España.

Por todo lo anterior, en el citado voto particular la Comunidad Autónoma de Aragón manifiesta su preocupación y rechazo a la ampliación y refuerzo de dichas infraestructuras (con un presupuesto total de 367,4 M€), dado que la planificación de infraestructuras interconectadas en el Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, se define con el reconocido objetivo de realizar una gestión integrada que garantice el suministro de agua en todas las direcciones, e implica la más que factible posibilidad de que estas actuaciones de refuerzo de conducciones, aun circunscritas formalmente a cuencas internas, se proyectan como el medio y con la exclusiva finalidad para que en el futuro se dé una transferencia de agua intercuenas desde la cuenca del Ebro al Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña.

Se advierte especialmente sobre la problemática que conllevarían las obras de conexión del canal Se-

garra-Garrigues y el proyecto constructivo de abastecimiento en alta para suministrar con aportaciones del río Segre (presa de Rialb y sistema general de usuarios de Rialb), municipios de las comarcas de Segara, l'Urgel, la Conca de Barberá y l'Anoia, situados en el ámbito geográfico de las cuencas internas catalanas, sobre la base de anteriores autorizaciones de transferencia de caudales de carácter temporal y transitorio, ya caducadas, por entenderse que se realizaría en precario y sin los adecuados mecanismos de control para supervisar y garantizar las condiciones en que se pudiera efectuar la posible transferencia de caudales.

Por todo ello, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del peligro de quiebra del principio de unidad de cuenca que suponen las actuaciones planificadas en el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021, y su Programa de Medidas, y conscientes de que corresponde a los poderes públicos aragoneses velar especialmente para evitar transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras:

1. Manifiestan su más firme y contundente rechazo al Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021, aprobado por Decreto 1/2017, de 3 de enero, de la Generalidad de Cataluña, así como a su Programa de Medidas, en la medida que las actuaciones y demandas determinadas en el mismo suponen un riesgo cierto de posibles aportaciones complementarias externas a las cuentas internas de Cataluña a través de posibles trasvases de la cuenca del Ebro.

2. Instan al Gobierno de Aragón a ejercer su derecho a la emisión del informe preceptivo del art. 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón ante cualquier transferencia de aguas o proyecto de obra hidráulica que afecte al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y deniegue la aprobación del plan de cuencas internas de Cataluña en cuanto el mismo contempla la ejecución de obras hidráulicas para las que no existe una previa concesión, autorización ni reserva demanial, reconsiderando su posición en el Consejo Nacional del Agua.

4. Instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que eleve ante la Junta de Gobierno del organismo de cuenca cualquier autorización de transferencia de aguas requerida por la Generalidad de Cataluña desde el canal Segarra-Garrigues hacia el ámbito territorial de las cuencas internas de Cataluña.

5. Instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Dirección General del Agua para que informe desfavorablemente cualquier autorización de caudales formulada o que pudiera formularse por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, para el proyecto de

abastecimiento en alta con captación del canal Segarra-Garrigues, fuera de la cuenca del Ebro.

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Proposición no de Ley núm. 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para tramitación en ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, publicada en el BOCA núm. 123, de 9 de diciembre de 2016, pasa a tramitarse en el Pleno, según lo manifestado por el Portavoz de dicho Grupo Parlamentario en la sesión de la Junta de Portavoces de fecha 22 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación, de acuerdo con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 124/17, sobre el Plan de dinamización turística en Monzón y Cinca Medio ante el cierre del castillo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de dinamización turística en Monzón y Cinca Medio ante el cierre del castillo de Monzón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dinero para financiar las obras que necesita el castillo de Monzón sigue haciéndose esperar. En marzo de 2016, cuando el Gobierno central licitó los trabajos con un presupuesto cercano a los 900.000 euros (impuesto incluidos), parecía que tan solo era cuestión de meses que se levantarán los andamios para actuar en la fortaleza, Monumento Histórico Nacional desde 1949. Después de meses de ruegos, la ciudad de Monzón espera que la actuación y el dinero lleguen de una vez ante los últimos derrumbamientos que han hecho que se tenga que cerrar uno de los castillos más importantes de Aragón, impidiendo las visitas al mismo y amenazando la seguridad de los vecinos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a:

1.— Realizar un Plan de Dinamización Turística de Monzón y la comarca del Cinca Medio ante los últimos derrumbamientos de los muros y el posible cierre por las futuras obras de urgencia en el castillo de Monzón.

2.— Cumplir los compromisos adquiridos por este para ejecutar las obras de emergencia necesarias en el castillo de Monzón para garantizar la seguridad de sus visitantes y de la estructura del mismo.

3.— Ejecutar las obras que marca el Plan Director del Castillo de Monzón, dada la importancia patrimonial, social, cultural y económica del mismo para Monzón, Aragón y España.

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

La Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa, publicada en el BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 51/17, sobre toma de medidas extraordinarias por los daños producidos en diferentes sectores económicos en la provincia de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 51/17, sobre toma de medidas extraordinarias por los daños producidos en diferentes sectores económicos en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en innumerables ocasiones ha explicado la necesidad de poner en marcha la renta básica en nuestra comunidad para hacer frente a la emergencia social. Transcurridos 19 meses de gobierno, poco se ha avanzado en su puesta en funcionamiento.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica?

Zaragoza, a 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 43/17, relativa a guardias médicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a guardias médicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la resolución del Salud donde se establecen los precios de las guardias y el complemento por desplazamiento de los/as especialistas que vayan a los centros (mal llamados) periféricos.

Presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Sanidad en materia de personal sanitario y, en concreto, sobre guardias médicas en centros periféricos?

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 16/17, dimanante de la Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 83/16, formulada por el Diputado D. Román Alberto Sierra Barreras, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. A realizar la contratación pública de la Comunidad Autónoma con criterios sociales, medioambientales, innovación y de género, y a traer un repositorio de cláusulas de manera inmediata, y a trabajar en la Ley de Contratación Pública de Aragón de manera urgente con el objetivo fundamental de que la contratación pública en Aragón dinamice y mejore las condiciones laborales y medioambientales de una manera contundente.

2. A revisar los contratos con el fin de comprobar que las empresas que trabajan para la administración pública cumplen la legalidad vigente, como la obligatoriedad de tener un Plan de Igualdad para empresas que tienen 250 trabajadores o más, y en su caso tomar las medidas que la legislación permita.

3. A impulsar un órgano colegiado en el que estén presentes las administraciones públicas, los representantes de los trabajadores que estén relacionados con la contratación pública y de la ciudadanía, de forma que asegure y garantice no solamente la satisfacción en el servicio prestado, sino también la calidad de los puestos de trabajo, realice propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos, controle las políticas del Gobierno en materia de contratación pública, con participación de la ciudadanía, verifique el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos y proponga mejoras a tener en cuenta en procesos posteriores.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Pre-

guntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 594/17, relativa a los efectos sobre la imagen de Aragón producidos por los casos de presunta corrupción en Plaza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los efectos sobre la imagen de Aragón producidos por los casos de presunta corrupción en Plaza.

ANTECEDENTES

El 13 de marzo se inició el juicio contra dos altos cargos del Gobierno de Marcelino Iglesias, Ricardo García Becerril y Carlos Escó, por haber cobrado presuntamente una comisión de 661.110 euros por la compra del antiguo kartódromo en la plataforma logística Plaza. Estos mismos enjuiciados ya fueron condenados por el llamado caso Naves a 4 años de prisión y a una indemnización de 8,7 millones de euros.

Cabe recordar que el Presidente del Gobierno de Aragón durante esos años, Marcelino Iglesias, es en la actualidad senador de designación autonómica, con los votos del PSOE y del PP.

PREGUNTA

¿Valora conveniente para la imagen de integridad y ética pública de Aragón que Marcelino Iglesias siga siendo senador por designación autonómica al mismo tiempo que altos cargos de su Gobierno han sido condenados o están siendo enjuiciados por presuntos casos de corrupción en la plataforma logística Plaza?

Zaragoza, 14 de marzo de 2017.

La Diputada
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 597/17, relativa a la creación del comité de ética en la atención social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del comité de ética en la atención social.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, celebrada el pasado 15 de marzo, compareció el Secretario General Técnico del departamento para informar sobre la carta de derechos y deberes de personas usuarias de servicios sociales. Anunció la creación de un comité de ética en la atención social.

Creemos que puede ser una herramienta y/o marco importante para la sensibilización y para garantizar el respeto de la dignidad humana e intimidad de las personas.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué criterios, plazos y fines tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales poner en funcionamiento el comité de ética en la atención social?

En Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 608/17, relativa al impuesto medioambiental que afecta a la empresa Hine en Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al impuesto medioambiental que afecta a la empresa Hine en Monzón.

ANTECEDENTES

El 80% de los trabajadores de Hidro Nitro, que asistían a la asamblea de la Empresa votaban a favor del Plan Industrial propuesto por Ferroglobe, como compensación a la venta de las centrales hidroeléctricas, consistente, básicamente, en aceptar las garantías de empleo de 7 años y una inversión de 13 millones de euros para modernizar la fábrica en 5 años.

Una vez tomada la decisión al respecto quedan flecos que lastran la productividad de Hine. Uno de esos aspectos es el nuevo impuesto aprobado el año pasado por el Gobierno de Aragón que lastra la competitividad de la empresa en un momento delicada para la misma así como para los trabajadores y familias. La decisión y acción del Gobierno de Aragón acerca de gravar a las empresas como Hine con este

tributo medioambiental es una «nueva piedra» que pone en riesgo la continuidad de la fábrica de Hidro Nitro Española (HINE) en Monzón, al gravar la explotación hidroeléctrica que la empresa utiliza para abastecer su producción industrial.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en los presupuestos del 2017 respecto a las demandas de la empresa Hine, del propio comité de empresa y todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Monzón en relación con la posible quita del impuesto medioambiental que grava a la empresa con unos costes añadidos de cerca de 900.000 euros?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 626/17, relativa a los motivos por los que se rechazó la convocatoria de la Comisión Bilateral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que se rechazó la convocatoria de la Comisión Bilateral.

ANTECEDENTES

Ante la confirmación el pasado viernes 17 de marzo en el Consejo de Ministros de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Aragón que permite aprobar ofertas públicas de empleo con carácter excepcional y extraordinario, concretamente las referidas a la consolidación y estabilización del personal del Servicio Aragonés de Salud y de las empresas públicas y entes de carácter sanitario.

Según el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se podría haber convocado una reunión en la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para iniciar negociaciones con el fin de resolver las discrepancias que la mencionada reforma legislativa generaba, y el Gobierno de Aragón no aceptó la apertura de este procedimiento.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha rechazado la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma para iniciar negociaciones con el fin de resolver las discrepancias generadas ante la modificación de la ley de Aragón que permite apro-

bar ofertas públicas de empleo con carácter excepcional y extraordinario?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 627/17, relativa a las medidas que se van a adoptar frente a los acuerdos alcanzados sobre la oferta pública de empleo extraordinaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se van a adoptar frente a los acuerdos alcanzados sobre la oferta pública de empleo extraordinaria.

ANTECEDENTES

Ante la confirmación el pasado viernes 17 de marzo en el Consejo de Ministros de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad a la ley de Aragón que permite aprobar ofertas públicas de empleo con carácter excepcional y extraordinario, concretamente las referidas a la consolidación y estabilización del personal del Servicio Aragonés de Salud y de las empresas públicas y entes de carácter sanitario.

Interposición de recurso, que supone la paralización de la convocatoria de 1.483 plazas a través de una oferta pública de empleo extraordinaria para el año 2016.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Sanidad para hacer frente a los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Sanidad respecto a la necesidad de la convocatoria de la oferta pública de empleo extraordinaria para funcionarios del Salud en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de julio de 2016, el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Carlos Gamarra Ezquerro, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Cortes de Aragón, realizó dos solicitudes de información al Gobierno de Aragón relativas, respectivamente, al precio de comedor escolar y de las actividades complementarias extraescolares de todos los centros privados concertados de Aragón.

El 25 de octubre, este diputado interpuso su primera queja en base al artículo 12.4, por la superación de los plazos establecidos para la facilitación de la documentación requerida.

La respuesta a ambas solicitudes se fecha el 2 de diciembre de 2016, superándose ampliamente los plazos estipulados para facilitar la información establecidos en el artículo 12.4 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Las respuestas además incumplen con lo requerido, no facilitándose absolutamente nada de lo referido a la información solicitada.

El 27 de diciembre de 2016, este diputado interpuso una segunda queja, sin que se haya obtenido ninguna respuesta ni se hayan facilitado datos algunos.

El 13 de marzo de 2017 se interpuso una tercera queja, sin que de nuevo haya habido respuesta ninguna ni se haya proporcionado ningún tipo de información.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que usted niega sistemáticamente desde hace meses la información solicitada reiteradamente relativa al precio de comedor escolar y de actividades complementarias y extraescolares en los colegios privado-concertados de Aragón?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 629/17, relativa a expedientes abiertos a colegios privados concertados por cobros inadecuados a las familias que acuden a ellos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cul-

tura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a expedientes abiertos a colegios privados concertados por cobros inadecuados a las familias que acuden a ellos.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo la Consejera de Educación anunció que se estaba investigando a dos colegios privados concertados de Zaragoza por cobrar a las familias por actividades extraescolares que deben cursar los alumnos si se quedan a comer, con el consiguiente coste económico.

PREGUNTA

¿Cuáles son en concreto los dos colegios privados concertados que su Departamento está investigando por cobros inadecuados a las familias, que hacen que se incremente de forma abusiva el precio del comedor escolar?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 630/17, relativa a refugiados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a refugiados.

ANTECEDENTES

El número de personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen, ya sea por conflictos bélicos, políticos o sociales, o por los elevados niveles de inseguridad ciudadana presente en algunos países, está provocando uno de los mayores desplazamientos forzados de ciudadanos, tanto a nivel europeo como en países del continente asiático o africano. La situación de urgencia y precariedad en la que viven muchos de estos ciudadanos hace que en innumerables ocasiones estos desplazamientos los realicen en condiciones que pueden suponer un grave riesgo para sus vidas, dándose situaciones como la de familias con menores viajando en camiones frigoríficos.

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón para garantizar la llegada de personas refugiadas en condiciones dignas?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 632/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ixaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.

ANTECEDENTES

En el último trimestre del pasado año 2016, la Mesa Sectorial aprobó y acordó con el Consejero Celaya la convocatoria de 2.288 plazas, mientras que el Consejo de Gobierno solo aprobó 805, por lo que faltaban 1.483 plazas de empleo público en Sanidad, necesarias para garantizar un buen servicio, según los sindicatos.

Finalmente, a través de una aprobación de reforma de la Ley de Salud el 15 de diciembre, el Gobierno de Aragón se compromete a convocar 1.483 plazas sanitarias. Es el 17 de marzo del 2017 cuando el Gobierno central anuncia que llevará al Tribunal Constitucional la ley aragonesa con la que se convocarán las 1.483 plazas del Salud.

Con el fin de conocer las próximas acciones que llevará a cabo el Gobierno de Aragón, Podemos Aragón formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué futuras medidas va a llevar el Gobierno de Aragón con el fin de que se publiquen las 1.483 plazas de empleo público tras el anuncio del Gobierno central de que recurrirá al Tribunal Constitucional la ley aragonesa del Salud que habilita al Ejecutivo autonómico a convocar dichas plazas?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 595/17, relativa al abono de la sanción por infracciones administrativas de Torraza Monte Oscuro, SLU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de la sanción por infracciones administrativas de Torraza Monte Oscuro, SLU.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de agosto de 2015 se dictó resolución sancionadora por la Directora General de Sostenibilidad sobre el expediente con referencia HU/MON/2014/915 en los términos siguientes:

«Sancionar a Torraza Monte Oscuro, SLU, como responsable de las infracciones administrativas del artículo 76.1.i) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y del artículo 54.19 de la Ley 2/1999, de Pesca de Aragón, con la sanción de multa por importe de VEINTESIETE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (27.560) EUROS en total.

Asimismo, deberá satisfacer una indemnización de DOCE MIL 12.000 EUROS por razón de los daños y perjuicios causados.

El total a pagar asciende pues a TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (39.560 Euros). La resolución sancionadora fue notificada a Torraza Monte Oscuro, SLU, el 31 de agosto de 2015».

En septiembre de 2016 se nos informó de que había vencido el plazo correspondiente sin haberse efectuado el abono de la sanción y que se iba a proceder a su exacción por la vía de apremio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha abonado Torraza Monte Oscuro la sanción de 39.560 euros que le fue notificada con fecha 31 de agosto de 2015?

Zaragoza, a 14 de marzo de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 596/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de la residencia de mayores de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de la residencia de mayores de Utrillas.

ANTECEDENTES

A partir de una solicitud de información realizada al Gobierno de Aragón sobre las inspecciones realizadas en la residencia de mayores de Utrillas, se remitió a Izquierda Unida diversa documentación a este respecto con las actas de las inspecciones realizadas.

Además del contenido de las actas, al respecto del cuál Izquierda Unida de Aragón ha vuelto a registrar sendas preguntas parlamentarias.

Uno de los temas que nos preocupa, y que no aparece en las actas de inspección por la idiosincrasia de las mismas, es la situación del personal que trabaja en la residencia.

Al parecer existen serios problemas laborales que repercuten en la dinámica del centro y que no se solucionan a pesar de las advertencias de los sindicatos de referencia a la dirección de la Residencia.

Además, hemos tenido conocimiento que suele ser habitual que el personal de IASS que trabaja en la residencia se marche y pide traslado a otros centros de Salud. En cuestión de un mes, se han marchado 3 Técnicos en Cuidados de Enfermería (TCE).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento de los problemas laborales que se suceden en la residencia de mayores de Utrillas?

¿Ha realizado en alguna ocasión algún tipo de encuesta o entrevista personal a la plantilla del centro en la que, entre otros ítems, se pueda valorar si existe o ha existido alguna situación de acoso laboral?

¿Existe una valoración y descripción de los puestos de trabajo?

¿Es conocedor su Departamento de los motivos que originan que el personal del IASS de la residencia termine marchándose al Salud?

Zaragoza, a 14 de marzo de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 598/17, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos So-

ciales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó al comienzo de la presente legislatura que se iba a modificar la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón?

¿En qué fecha concreta?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 599/17, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado ante este Parlamento el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha presentado ante este Parlamento el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2016, en sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres se iba a presentar ante el Parlamento en ese periodo de sesiones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha traído a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres en el pasado periodo de sesiones, contraviniendo lo manifestado por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en sede parlamentaria?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 600/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en relación con la conciliación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en relación con la conciliación.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que, desde el Gobierno de Aragón, se están tomando medidas para facilitar la conciliación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para facilitar la conciliación?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 601/17, relativa a la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural.

ANTECEDENTES

La Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó el deseo del Gobierno de Aragón de realizar un plan de gestión de la diversidad cultural en el año 2017.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha comenzado el Gobierno de Aragón la elaboración del plan de gestión de la diversidad cultural?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 602/17, relativa a la convocatoria y pago de subvenciones, en el año 2016, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria y pago de subvenciones, en el año 2016, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, manifestó que se convocarían subvenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se convocaron las subvenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural?

¿En qué fecha concreta se procedió a su pago?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 603/17, relativa al pago de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo de las familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo de las familias de Aragón.

ANTECEDENTES

Por Orden CDS/673/2016, de 30 de junio, se convocaron subvenciones a favor de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas de Atención y Apoyo a las Familias de Aragón, con una disponibilidad de crédito de 190.000 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se abonaron las subvenciones convocadas por Orden CDS/673/2016 a favor de las entidades sin ánimo de lucro, para la realización de Programas de Atención y Apoyo a las Familias de Aragón?

¿Qué cantidad total fue abonada para el pago de las mismas?

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 604/17, relativa al mapa de bibliotecas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mapa de bibliotecas de Aragón.

ANTECEDENTES

La ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, se publicó en el BOA el 10 de abril de 2015, entrando en vigor al día siguiente de dicha publicación. El objeto de esta ley es establecer las bases y estructuras necesarias para la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón, así como el funcionamiento y promoción de las bibliotecas aragonesas, entendidas como servicios culturales que garantizan el derecho de acceso a la cultura y al conocimiento de todas las personas en condiciones de igualdad en el marco actual de la sociedad de la información y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido y en qué fase de elaboración o conclusión se encuentra el mapa de bibliotecas, una vez cumplido el plazo de doce meses fijado desde la entrada en vigor de la Ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, tal como se recoge en su disposición tercera?

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 605/17, relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

ANTECEDENTES

La ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, se publicó en el BOA el 10 de abril de 2015, entrando en vigor al día siguiente de dicha publicación. El objeto de esta ley es establecer las bases y estructuras necesarias para la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón, así como el funcionamiento y promoción de las bibliotecas aragonesas, entendidas como servicios culturales que garantizan el derecho de acceso a la cultura y al conocimiento de todas las personas en condiciones de igualdad en el marco actual de la sociedad de la información y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido y en qué fase de elaboración se encuentra el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas, tal como se recoge en la disposición cuarta de la Ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, que establecía el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley?

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 606/17, relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca de Aragón.

ANTECEDENTES

La ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, se publicó en el BOA el 10 de abril de 2015, entrando en vigor al día siguiente de dicha publicación. El objeto de esta ley es establecer las bases y estructuras necesarias para la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón, así como el funcionamiento y promoción de las bibliotecas aragonesas, entendidas como servicios culturales que garantizan el derecho de

acceso a la cultura y al conocimiento de todas las personas en condiciones de igualdad en el marco actual de la sociedad de la información y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido y en qué fase de elaboración se encuentra el Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca de Aragón, tal como se recoge en la disposición quinta de la Ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, que establecía el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley?

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 607/17, relativa a un Plan de Bibliotecas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un Plan de Bibliotecas de Aragón.

ANTECEDENTES

La ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón, se publicó en el BOA el 10 de abril de 2015, entrando en vigor al día siguiente de dicha publicación. El objeto de esta ley es establecer las bases y estructuras necesarias para la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón, así como el funcionamiento y promoción de las bibliotecas aragonesas, entendidas como servicios culturales que garantizan el derecho de acceso a la cultura y al conocimiento de todas las personas en condiciones de igualdad en el marco actual de la sociedad de la información y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En la actualidad se está elaborando y ya contamos con el borrador del Plan Estratégico de Cultura de Aragón, cuya fase de debate finaliza el 17 de marzo.

PREGUNTA

¿Está previsto incluir un plan de bibliotecas de Aragón en el Plan Estratégico Cultural?

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 609/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2016, en sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, mostró su preocupación por la brecha salarial.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 610/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2016, en sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que consideraba fundamental reforzar la igualdad en el empleo, tanto en el sector público como en el privado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para reforzar la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, tanto en el sector público como en el sector privado?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 611/17, relativa a la marca de excelencia en igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la marca de excelencia en igualdad.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó la importancia de que las empresas tuvieran una marca de excelencia en igualdad, como promoción y reconocimiento a aquellas empresas y entidades con un compromiso con la igualdad de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a poner en marcha el Gobierno de Aragón medidas concretas para que las empresas o entidades que tengan un compromiso especial con la igualdad de género reciban una marca de excelencia en igualdad?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 612/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para apoyar a las mujeres del mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está

llevando a cabo para apoyar a las mujeres del mundo rural.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó la apuesta del Gobierno de Aragón por la mujer del mundo rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para apoyar a las mujeres del mundo rural?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 613/17, relativa al Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la Función Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la Función Pública.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó la importancia de llevar a cabo un Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la Función Pública.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón un Plan de Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la Función Pública?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 614/17, relativa a la creación de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que se iban a crear unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se va a proceder a la creación de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón?

¿Qué competencias concretas les van a ser otorgadas?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 615/17, relativa al estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se ha manifestado a este grupo parlamentario que se ha mantenido una reunión con Renfe en la que se acordó la realización de un estudio de la afección en los tiempos de recorrido de las paradas facultativas, en relación con la Proposición no de Ley que se aprobó en las Cortes de Aragón relativa a las paradas facultativas de los servicios de ferrocarril en la estación de La Puebla de Valverde.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha procedido a la realización del estudio de la afección en los tiempos de recorrido, en relación con la Proposición no de Ley que se aprobó en las Cortes de Aragón relativa a las paradas facultativas de los

servicios de ferrocarril en la estación de la Puebla de Valverde?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es resultado de dicho estudio?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se va a llevar a cabo?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 616/17, relativa al concepto temporal de «próximos meses».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concepto temporal de «próximos meses».

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se ha manifestado a este Grupo Parlamentario, a través de respuesta escrita a una pregunta en la que se interesaba en qué fecha se preveía la conclusión del decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte, que el mismo concluirá «en los próximos meses».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué corresponde el concepto temporal de «en los próximos meses» para el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 617/17, relativa a las medidas llevadas a cabo para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa a las medidas llevadas a cabo para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento firmó un convenio con el Instituto Aragonés de la Juventud para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses, y cuyo presupuesto total ascendía a 20.000 euros, de los cuales solo se han ejecutado 9.578,8 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo, desde el Instituto Aragonés de Fomento, para el desarrollo de actuaciones de promoción del emprendimiento en los jóvenes aragoneses, y con cargo al Expediente de Gasto 15/002?

¿Qué actuaciones previstas no se han llevado a cabo, y cuáles han sido los motivos concretos de la no ejecución de las mismas?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 618/17, relativa a las actividades concretas que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades concretas que se pretenden llevar a cabo durante el año 2017 para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se han llevado a cabo a lo largo del año 2017 varias actividades para difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mantener las actividades para difundir el espíritu emprendedor

entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma durante el año 2017?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuántas acciones se prevé llevar a cabo a lo largo del presente año?

En caso de respuesta negativa, ¿cuál es el motivo por el que no se va a continuar con ese tipo de actividades?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 619/17, relativa a la fase en la que se encuentra la tramitación de la ley de igualdad entre hombres y mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fase en la que se encuentra la tramitación de la ley de igualdad entre hombres y mujeres.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2016, en sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres se encontraba en fase de participación, estando próxima a finalizar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase concreta se encuentra la tramitación del proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres y cuando se prevé su finalización?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 620/17, relativa al mes concreto en el que el Gobierno de Aragón prevé llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mes concreto en el que el Gobierno de Aragón prevé llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud.

ANTECEDENTES

El Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ha manifestado que se van a llevar a cabo modificaciones en la Ley de Juventud. Por su parte, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en octubre de 2016, le hizo saber a este Grupo Parlamentario que ya se había elaborado un borrador para llevar a cabo esas modificaciones. Posteriormente, el 21 de febrero de 2017, desde el Departamento, y en respuesta a pregunta escrita de este Grupo Parlamentario, se contesta que la modificación está prevista «en el presente año».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué mes concreto del presente año prevé el Gobierno de Aragón llevar a cabo la conclusión de las modificaciones de la Ley de Juventud?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 621/17, relativa al estudio de las necesidades de paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de las necesidades de paradas facultativas, acordado entre el Gobierno de Aragón y Renfe.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se ha manifestado a este grupo parlamentario que se ha mantenido una reunión con Renfe, en la que se acordó la realización de un estudio de necesidades de paradas facultativas, en relación con la Proposición no de Ley que se aprobó en las Cortes de Aragón relativa a las paradas facultativas de los servicios de ferrocarril en la estación de La Puebla de Valverde.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha procedido a la realización del estudio de necesidades de paradas facultativas, en relación con

la Proposición no de Ley que se aprobó en las Cortes de Aragón relativa a las paradas facultativas de los servicios de ferrocarril en la estación de La Puebla de Valverde?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es resultado de dicho estudio?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se va a llevar a cabo?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 622/17, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene previsto desarrollar el programa de participación infantil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar el programa de participación infantil?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 623/17, relativa a talleres, cursos y acciones formativas para promocionar la participación infantil y adolescente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a talleres, cursos y acciones formativas para promocionar la participación infantil y adolescente.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se debe promocionar la participación infantil y adolescente a través de la impartición de talleres, cursos y acciones formativas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han llevado a cabo talleres, cursos o acciones formativas para promocionar la participación infantil y adolescente?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué lugares y fechas concretas?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se van a llevar a cabo?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 624/17, relativa a la visita programada a la residencia de mayores San Roque de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la visita programada a la residencia de mayores San Roque de La Muela.

ANTECEDENTES

La residencia de mayores San Roque de La Muela presentaba una deficiencia observada en la visita de inspección, quedando programada una inspección por técnicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para proceder a la comprobación del cumplimiento y subsanación de los requerimientos efectuados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se prevé llevar a cabo la visita, por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a la residencia de mayores San Roque de La Muela para proceder a la comprobación del cumplimiento y subsanación de los requerimientos que le han sido efectuados?

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 625/17, relativa a la Unidad de Trabajo creada por el Gobierno de Aragón en torno a la mujer rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad de Trabajo creada por el Gobierno de Aragón en torno a la mujer rural.

ANTECEDENTES

El departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha elaborado un estudio denominado «Ser mujer en Aragón 2016-2016», que recoge la actividad de la mujer aragonesa en el medio rural y que servirá de punto de partida para trabajar sobre este colectivo.

PREGUNTA

¿Con qué finalidad se ha elaborado dicho estudio?
¿Qué actuaciones se van a realizar para favorecer a las mujeres del mundo rural?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 631/17, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ixaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la anulación de las 1.483 plazas del Salud.

ANTECEDENTES

En el último trimestre del pasado año 2016, la Mesa Sectorial aprobó y acordó con el Consejero Celaya la convocatoria de 2.288 plazas, mientras que el Consejo de Gobierno solo aprobó 805, por lo que faltaban 1.483 plazas de empleo público en Sanidad, necesarias para garantizar un buen servicio, según los sindicatos.

Finalmente, a través de una aprobación de reforma de la Ley de Salud el 15 de diciembre, el Gobierno de Aragón se compromete a convocar 1.483 plazas sanitarias. Es el 17 de marzo del 2017 cuando el Gobierno central anuncia que llevará al Tribunal Cons-

titucional la ley aragonesa con la que se convocarán las 1.483 plazas del Salud.

Con el fin de conocer las próximas acciones que llevará a cabo el Gobierno de Aragón, Podemos Aragón formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué futuras medidas va a llevar el Gobierno de Aragón con el fin de que se publiquen las 1.483 plazas de empleo público tras el anuncio del Gobierno central de que recurrirá al Tribunal Constitucional la ley aragonesa del Salud que habilita al Ejecutivo autonómico a convocar dichas plazas?

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 335/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a raíz del informe presentado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

A esta fecha, el Departamento no ha recibido las propuestas a las que hace referencia su Pregunta.

El Departamento tiene un convenio de colaboración con dicho Colegio Profesional, existiendo canales estables de comunicación.

Zaragoza, 7 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 336/17, relativa al modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual presentada por Plena Inclusión Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

En relación con el modelo de ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual, presentado por la Asociación Plena Inclusión Aragón, el Gobierno de Aragón analizará la propuesta atendiendo a la normativa estatal vigente de regulación de

los servicios ocupacionales y de los Centros Especiales de Empleo.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 355/17, 356/17, 357/17, 358/17, 360/17 y 404/17, relativas a actuaciones propuestas por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón al Departamento de Sanidad durante el año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

El Consejo Asesor de Salud Mental se crea por Orden 1 de septiembre de 2005 con las siguientes funciones:

a) Proponer actuaciones en materia de asistencia psiquiátrica y salud mental, y asesorar al Departamento de Salud y Consumo y al Servicio Aragonés de Salud en el proceso de desarrollo de la red de salud mental.

b) Informar sobre las políticas que en materia de salud mental se están llevando a cabo en el resto del Estado y a nivel internacional, proponiendo las actuaciones más adecuadas que deberían llevarse a término en Aragón.

c) Asesorar sobre las estrategias más adecuadas con el fin de conseguir una sensibilización de la sociedad, potenciando políticas sociales que eviten la exclusión de las personas que las sufren.

d) Asesorar en relación con las políticas de formación que hace falta llevar a cabo para los profesionales de las ciencias de la salud, en materia de salud mental.

e) Asesorar a los sectores sanitarios adscritos al Servicio Aragonés de Salud en los aspectos que hagan referencia a la atención psiquiátrica y a la salud mental.

f) Asesorar y emitir informes de naturaleza facultativa en relación con todas aquellas cuestiones que el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud sometan a su consideración.

El funcionamiento del Consejo Asesor se vio interrumpido durante el periodo 2011-2015 en el que no fue convocado en ninguna ocasión. Durante este periodo se modificó su composición (Orden de 27 de febrero de 2014) con el objetivo de que el número de representantes de la Administración garantizará una mayoría de representantes respecto a asociaciones, profesionales, sociedades científicas y entidades. Durante este periodo, evidentemente, ni se solicitó ni se emitió ningún informe ni opinión.

Esta anómala situación anómala en su composición para un órgano asesor de la Administración se subsanó en la Orden de 3 de diciembre de 2015, quedando constituido por los siguientes vocales:

— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— Dos vocales titulares y dos suplentes, profesionales de la salud mental de reconocido prestigio.

— Un Vocal titular y un suplente, en representación de Jefes de Servicio de Psiquiatría y Coordinadores de Salud Mental, del Servicio Aragonés de Salud.

— Cuatro vocales titulares y cuatro suplentes, en representación de las asociaciones, de ámbito autonómico, de familiares y personas con enfermedad mental, y de consumidores y usuarios.

— Cuatro vocales titulares y cuatro suplentes, en representación de las sociedades científicas y asociaciones profesionales, de ámbito autonómico, relacionadas con la salud mental.

— Un vocal titular y un suplente, en representación de las sociedades científicas y asociaciones profesionales, de ámbito autonómico, relacionadas con la atención primaria de salud.

— Un vocal titular y un suplente, en representación de las entidades que gestionan recursos de la Red de Reinserción y Rehabilitación.

Tras proceder a la propuesta y nombramiento de los vocales, se mantuvo una primera reunión el 15 de marzo de 2016 en la que se informó de las líneas de actuación del Departamento de Sanidad en esta legislatura y del compromiso de elaborar un Plan de Salud Mental durante este ejercicio.

Hay que recordar que el anterior Plan de Salud Mental había concluido su vigencia en 2011 sin haberse realizado ninguna actuación para su actualización, periodo (2011-2015) en el que las únicas actuaciones realizadas fueron el cierre de camas de pacientes agudos y la propuesta de retirar las Unidades de Salud Mental de algunos barrios de Zaragoza.

Cumpliendo el compromiso establecido, se remitió en diciembre de 2016 el borrador del Plan de Salud Mental. El martes 10 de enero de 2017 se presentó ante el Pleno del Consejo Asesor tanto el borrador del Plan como alguno de los proyectos que lo desarrollan. En particular, tanto en el Plan como en los proyectos se recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

— La gestión en red de todos los procesos y centros que intervienen en la atención a los pacientes, así como los instrumentos necesarios (documentación clínica, informática, criterios...).

— Las actuaciones concretas y experiencias en otras CCAA y Sistemas de Salud que deberán valorarse en este periodo de discusión.

— Un proyecto específico sobre formación e investigación en la atención a pacientes de Salud Mental. Igualmente, en muchos de los proyectos se recoge actuaciones específicas de formación para su implantación.

— Proyectos específicos sobre promoción comunitaria de la Salud Mental, actuaciones contra el estigma y proyectos específicos para los colectivos más vulnerables.

Actualmente, durante este primer trimestre, los vocales del Consejo Asesor de forma individual, en representación de su sector y mediante grupos focales, están emitiendo los informes y opiniones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 14 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 362/17, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En esta legislatura se dotó de recursos humanos necesarios para el estudio y propuesta de las reclamaciones del IAI presentadas, así como se ha ido incrementando la frecuencia de reuniones de la Comisión de Reclamaciones. En la actualidad, al menos, se realizan tres al mes.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 363/17, relativa a la fecha de entrada en vigor del programa de promoción de la autonomía personal en dieciocho hogares de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP), se ha puesto en marcha en 18 Hogares de Mayores (HTE) pertenecientes al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, nueve en la provincia de Zaragoza, seis en la provincia de Huesca y tres en la provincia de Teruel:

Zaragoza capital	HTE Balsas de Ebro Viejo
	HTE Picarral
	HTE San Blas
	HTE Valdefierro
	HTE Delicias
	HTE Las Fuentes
Zaragoza provincia	HTE Moncayo (Tarazona)
	HTE Borja
	HTE Calatayud
Huesca capital	HTE Huesca
Huesca provincia	HTE Barbastro
	HTE Fraga
	HTE Monzón
	HTE Sabiñánigo
	HTE Jaca
Teruel capital	HTE Turia
Teruel provincia	HTE Andorra
	HTE Alcañiz

El programa se puso en marcha el 16 de noviembre de 2016 simultáneamente en todos los Centros, excepto en el HTE Moncayo (Tarazona) y el HTE Picarral, en los cuales, por algún pequeño retraso en las obras de adecuación de los espacios para el desarrollo del proyecto, se comenzó más tarde la atención directa (1 de febrero de 2017 y 9 de enero de 2017, respectivamente), aunque desde el mismo 16 de noviembre de 2016 se venían realizando actuaciones de atención indirecta, preparatorias para el funcionamiento del programa.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 364/17, 365/17, 366/17 y 367/17, relativas a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción que se encontraban en fase de estudio a fechas: 31 de diciembre de 2016, 31 de enero de 2017, 30 de noviembre de 2016 y 31 de octubre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación y se van tramitando según orden de entrada hasta la Resolución de los mismos.

Los expedientes en fase de estudio técnico, en las fechas anteriormente citadas son los siguientes:

**IAI SOLICITUDES EN FASE DE ESTUDIO TÉCNICO
(2016 Y 2017)**

31/10/2016	52
30/11/2016	35
31/12/2016	45
31/01/2017	71

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 368/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el mes de enero de 2017 se han resuelto 107 reclamaciones del IAI.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 369/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el primer trimestre del 2016 se recibieron 90 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 370/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el primer trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el primer trimestre de 2016 se han resuelto 31 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 371/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el segundo trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Durante el segundo trimestre de 2016, en el que se recibieron 137 reclamaciones, se resolvieron 191.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 372/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el tercer trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el tercer trimestre de 2016 se recibieron 101 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 373/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el tercer trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Durante el tercer trimestre de 2016 se han resuelto 133 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 374/17, relativa a la fecha en que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Igualdad (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

El Gobierno de Aragón comenzó a trabajar en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón el 1 de febrero de 2017 y se prevé que esté concluido en el primer semestre de 2017.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 375/17, relativa al presupuesto previsto por parte del Instituto Aragonés de la Juventud para la ejecución del convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Empleo (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En la cláusula segunda de este convenio se especifica que:

— El Instituto Aragonés de Empleo no realizará ninguna aportación económica al desarrollo de este convenio (punto 1, d).

— El Instituto Aragonés de la Juventud aportará los recursos materiales e instalaciones para el desarrollo del programa (punto 2, d).

El Instituto Aragonés de la Juventud destina a este Convenio recursos y espacios propios:

— El gasto de personal (capítulo I) responsable de la gestión del área de emancipación y empleo.

— Las infraestructuras adscritas al Instituto Aragonés de la Juventud (no nos supone coste).

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 376/17, relativa a las personas que han sido incorporadas, desde comienzo de la legislatura, para agilizar los trámites de gestión del Ingreso Aragonés de Inserción (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se efectuó un contrato programa para integrar los proce-

dimientos de Ayudas y Prestaciones, destacando a 7 efectivos para agilizar los trámites del IAI.

En concreto, los profesionales contratados comenzaron su actividad el 1 de enero de 2016 y continúan en la actualidad, siendo sus perfiles profesionales de Trabajador Social (4), Administrativo (1) y Auxiliar Administrativo (2).

El presupuesto que se prevé asignar al Ingreso Aragonés de Inserción y Renta Social Básica es el que figura en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, que asciende a 46.546.168,77 euros.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 377/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el cuarto trimestre de 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el cuarto trimestre de 2016 se recibieron 64 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 378/17, relativa a las resoluciones llevadas a cabo por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción durante el cuarto trimestre del año 2016 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Durante el cuarto trimestre de 2016 se han resuelto 180 reclamaciones.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 379/17, relativa al número de reclamaciones recibidas por la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2017 (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En enero de 2017 se han recibido 23 reclamaciones, que se encuentran pendientes de informe en la Dirección Provincial.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 380/17, relativa a la internacionalización de la educación superior (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Dentro del respeto a la autonomía universitaria, la internacionalización del Sistema Universitario de Aragón es un objetivo fundamental tanto para el Gobierno de Aragón como para la Universidad de Zaragoza. En este sentido, debe destacarse la decidida apuesta que el Gobierno de Aragón ha realizado en relación con las becas complementarias al programa europeo Erasmus + y otros programas de movilidad internacional, ampliamente consolidadas y que cuentan ya con 13 convocatorias y 3.010 estudiantes aragoneses becados.

Por su parte, la Universidad de Zaragoza dispone de un programa de internacionalización dirigido a sus centros, que cuenta ya con nueve convocatorias específicas.

De la colaboración entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón podemos destacar la celebración de una jornada sobre la movilidad de los estudiantes universitarios y las dobles titulaciones, en la que se expusieron las experiencias de dobles titulaciones ofertadas actualmente por la Universidad de Zaragoza, línea que se pretende continuar potenciando.

Por otra parte, se han celebrado encuentros bilaterales entre la Universidad de Zaragoza y la Université de Pau et des Pays de l'Adour y entre la Universidad de Zaragoza y la Communauté d'Universités et Etablissements d'Aquitaine (ComUE d'Aquitaine), al objeto de identificar una serie de puntos de interés y de posibles acciones de colaboración y reforzar la colaboración entre instituciones.

En una reunión celebrada el día 8 de marzo de 2017, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza informó al Gobierno de Aragón sobre las actividades de internacionalización de la Universidad de Zaragoza y se

analizaron las posibles líneas de colaboración del Gobierno de Aragón con las regiones de Aquitania y Occitania, a través de la actualización y desarrollo de los convenios de colaboración con ambas regiones suscritos por el Gobierno de Aragón.

Por tanto, como se puede comprobar, tanto la Universidad de Zaragoza como el Gobierno de Aragón están trabajando activa y coordinadamente en el fomento de las relaciones internacionales, especialmente reforzando los lazos de cooperación con las regiones del sur de Francia. Es de esperar que en las próximas reuniones bilaterales que mantenga el Gobierno de Aragón con las regiones francesas, así como en las que mantenga la Universidad de Zaragoza con las universidades anteriormente citadas pueda continuar profundizándose en la internacionalización de la Universidad de Zaragoza con el desarrollo de nuevos programas de colaboración.

Zaragoza a 15 de marzo de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 381/17, relativa a la atención al cliente por parte de las aerolíneas (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

En el ámbito de nuestra competencia en Protección de Consumidores y Usuarios, ya se están tomando medidas para que los Servicios de Atención al Cliente de todas las compañías cumplan con la tarifa básica.

De hecho, tal premisa queda recogida en nuestro Decreto 150/2016, de 11 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Servicios de Atención a Consumidores y Usuarios, de las Hojas de Reclamaciones y por el que se crea el Distintivo de Calidad de Consumo, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Decreto 150/2016, se cita textualmente que «Los servicios de atención a consumidores y usuarios dispondrán, al menos, de un número de teléfono que no podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior a la tarifa básica...».

A tal efecto se entiende por tarifa básica el coste ordinario de la llamada de que se trate, siempre que no incorpore un importe adicional en beneficio del empresario.

En ese sentido, estos números cumplen la premisa prevista en el R.D.L. 1/2007, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que establece en su artículo 21 que «En caso de que el empresario ponga a disposición de los consumidores y usuarios una línea telefónica a efectos de comunicarse con él en relación con el contrato celebrado, el uso de tal línea no podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior a la tarifa básica, sin perjuicio del derecho de los proveedores de servicios de telecomunicaciones de cobrar por este tipo de llamadas». A tal

efecto, se entiende por tarifa básica el coste ordinario de la llamada de que se trate, siempre que no incorpore un importe adicional en beneficio del empresario.

Asimismo, el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración. Define las llamadas del 902: Servicio de llamadas de pago por el abonado sin retribución para el abonado llamado.

Para la comprobación de la implementación de los Servicios de Atención al Cliente, ya se han iniciado las actuaciones por los Inspectores de Consumo a través de la Campaña de Inspección sobre los derechos básicos, en la que se vigilan los Servicios de Atención al Cliente, y por supuesto uno de los temas que se inspecciona es que se cumpla con la tarificación de los mismos y que no supere la tarifa básica.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 383/17, relativa al consumo circular (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

El Gobierno de Aragón ha participado en el análisis y valoración del Proyecto de Dictamen del Comité de las Regiones de la UE: Un plan de acción de la UE para la economía circular; a través de los mecanismos de cooperación sectorial entre las Comunidades Autónomas y el Estado en la comitología de las instituciones europeas.

A mayor abundamiento, en el ámbito de la educación del consumidor se viene trabajando, educando y sensibilizando a los ciudadanos, especialmente a la población escolar, y desarrollando los esfuerzos encaminados a establecer una economía sostenible, hipocarbónica, tecnológicamente avanzada y eficiente en el uso de los recursos mediante una economía circular más sólida que conserve el valor de los productos y los recursos, lo que redundará en una ventaja competitiva a largo plazo y puestos de trabajo en Europa.

Así, la campaña Educar para un consumo responsable, en el marco del Programa de Educación del Consumidor 2016-2017, dispone de talleres educativos que ya se están implementando, de consumo y cambio climático, alimentos y su conocimiento, entre otros.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 450/17, relativa a la degradación en la velocidad de ejecución de la aplicación OMI-AP y aplicaciones asociadas (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

En la normalización de los procesos, criterios de identificación y otras medidas para evitar duplicidades de las Historias Clínicas se han llevado a cabo los siguientes avances:

Por un lado, la guía de reglas normalizadas, instrucción de 9 de febrero de 2016 de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios y del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud por la que se establecen los criterios para la filiación de pacientes en los centros de atención primaria y atención especializada adscritos al Servicio Aragonés de Salud, se ha difundido en las unidades de registro de pacientes de todos los centros.

En cuanto al desarrollo de la integración del aplicativo de gestión hospitalaria (HIS) con la Base de datos de Usuarios de tarjeta Sanitaria (BDU) de Aragón y más allá con la del SNS, se ha finalizado la implantación de la integración en todos los hospitales del Servicio Aragonés de Salud. A fecha de 15 de febrero de 2016, se había realizado la implantación en los sectores Zaragoza 3 y Huesca. En la fecha actual se ha completado también la implementación en Zaragoza 1, Barbastro, Zaragoza 2, Teruel, Calatayud y Alcañiz. A modo de ejemplo, en mediciones realizadas tras la implantación, se han logrado alineamientos con BDU/SNS en la creación de nuevas historias clínicas en torno al 89% en el Hospital Clínico, 91% en el Hospital San Jorge, 86% en el Hospital Miguel Servet, 62% en el Hospital de Barbastro, 96% en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia o 93% en el Hospital Royo Villanova.

Adicionalmente, con el objetivo de ir depurando las bases de datos históricas, se ha dotado a los centros sanitarios de herramientas para facilitarles la tarea de purgado de los errores de identificación que en el día a día vayan encontrando y se han creado canales de comunicación de dichas incidencias para que puedan ser depuradas por las personas formadas y capacitadas para ello. También se han facilitado listados para que desde las unidades de Admisión y Archivos de los Hospitales puedan trabajar en dicha depuración.

Zaragoza, 13 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 451/17, relativa al continuo mal funcionamiento de las aplicaciones institucionales de atención primaria en el Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

Los resultados obtenidos de las acciones correctoras implantadas para la mejora del funcionamiento de las aplicaciones institucionales de Atención Primaria y los recursos utilizados en el último año son los siguientes:

Se ha ampliado la capacidad de proceso y memoria de los Servidores que Virtualizan los Publicadores (Granja RHEV de los Sectores), por lo tanto, se ha conseguido estabilidad ante caídas masivas.

Los Servidores de Archivos que estaban saturados y obsoletos se han migrado a Cabinas de Almacenamiento. Debería haber disminuido el tiempo de acceso a la información de informes y sin ser óptimos, si al menos estables.

Además, los PC utilizados por los usuarios en muchos casos tienen más de 5 años y requieren una renovación, no tienen memoria suficiente para el uso actualmente necesario según la evolución de las aplicaciones existentes. Se han adquirido alrededor 500 equipos y el objetivo es renovar todos los puestos de usuario en seis años (a través del concurso de AST).

En Receta Electrónica estamos con el proyecto de la interoperabilidad y mejora de las bases de datos que deberían conseguir una mayor estabilidad del sistema.

Paralelamente se están corrigiendo los procesos no óptimos detectados en el funcionamiento diario de OMI-AP debido a que el escenario actual requiere seguir trabajando con esta herramienta durante varios años. En este proceso, además, se identificó la falta de un sistema organizado de *feed-back* de los profesionales, por ese motivo se creó un grupo de trabajo nutrido de profesionales representativos de los diferentes sectores, y especialmente de los centros donde se dan con mayor frecuencia estos problemas de funcionamiento.

El grupo consultivo se constituyó en el mes de julio, y se reúne por convocatoria del gerente del Salud con una periodicidad de 2-3 meses.

Los objetivos que se plantean son:

Informar a los profesionales de los proyectos de futuro para la evolución de las aplicaciones informáticas en Atención primaria.

Informar a los profesionales de las acciones que se desarrollan para la mejora del funcionamiento de las aplicaciones.

Recoger la percepción de los profesionales sobre los problemas en el funcionamiento de las aplicaciones y las sugerencias de las áreas de mejora principales.

Evaluar el impacto de las medidas y acciones de mejora desarrolladas.

Por otro lado, se ha realizado un diseño de una Historia Clínica Electrónica global y única para todo Aragón y se está dando un impulso en su desarrollo (Módulo de Gestor de Estructura, Módulo de Peticiones, Módulo de Codificación, Módulo para el Curso Clínico...).

El proyecto de producción e implantación de la HCE global y única para todo Aragón se ha iniciado a lo largo del 2016 y está previsto que se desarrolle a lo largo de los próximos cuatro años para su finalización en el 2020, según el fichero adjunto y con las siguientes inversiones previstas:

2016	2017	2018
250.000 €	900.000 €	750.000 €

Dando cumplimiento actualmente a los hitos establecidos.

En cuanto a las necesidades de personal, se han incrementado en cuatro las personas destinadas al desarrollo e infraestructura de las aplicaciones diseñadas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2016, de acuerdo con

la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 22 de marzo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, al objeto de que informe sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia de 19 de marzo de 2015 dictada en recurso núm. 233/2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y del fallo del recurso de casación núm. 1610/2015, interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra la sentencia anterior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones que va a llevar a cabo en materia de captación de fondos europeos, especialmente de los destinados a investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), para lo que resta de legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los incentivos económicos para especialistas en el mundo rural y las decisiones del Departamento al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno Central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar 1.483 plazas de empleo público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 marzo de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 9 y 10 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 9 de marzo de 2017, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, que se celebra a puerta cerrada, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades del Diputado don Javier Campoy Monreal.

La señora Presidenta pregunta si algún grupo parlamentario desea intervenir en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir, por lo que la señora Presidenta somete a votación por asentimiento la citada propuesta, de la que tienen conocimiento previo todos los Grupos Parlamentarios, quedando aprobada.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2017, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto, en el que figura la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de Mujer.

La señora Presidenta da lectura de la Declaración Institucional, siendo del siguiente tenor literal:

«Un año más, las Cortes de Aragón volvemos a conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y día en el que reivindicamos sus derechos; un día en el que queremos rendir un homenaje a todas aquellas mujeres que a lo largo de la historia han contribuido, y contribuyen hoy, a la consecución de una sociedad más democrática, más equilibrada y más justa en todo el mundo.

Los avances y derechos conquistados en las últimas décadas son una evidencia a día de hoy. Las conquistas realizadas han sido fruto de las reivindicaciones feministas y del trabajo arduo y constante llevado a cabo por todas las personas implicadas a lo largo de la historia por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos. Por ello, las Cortes de Aragón se comprometen a seguir apoyando la lucha y el trabajo de todos aquellos colectivos y personas que se esfuerzan por conseguir la igualdad real.

Sin embargo, la realidad aragonesa nos muestra que queda mucho camino por recorrer para lograr que mujeres y hombres vivamos plenamente en igualdad, tengamos las mismas oportunidades, y los mismos derechos. Se siguen constatando realidades y hechos que

evidencian las desigualdades que sufrimos las mujeres y que, por lo tanto, dan muestra de que la igualdad aún no es un hecho, tales como la división sexual del trabajo, las triples jornadas, las relaciones de poder entre los sexos, diferentes formas de violencia contra las mujeres, etc.

Por lo tanto, las Cortes de Aragón seguiremos bajando, seguiremos luchando para lograr la tan ansiada igualdad, y hoy manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres; para empoderar a las mujeres, para generar condiciones de vidas dignas, deseables y para que las mujeres gocen de todos los derechos y oportunidades que nos corresponden por el hecho de ser personas. Es un derecho humano.

Por último, estas Cortes de Aragón manifiestan su compromiso por seguir visibilizando las desigualdades y se comprometen a trabajar para erradicarlas. Nos comprometemos a avanzar en la lucha contra cualquier forma de discriminación, especialmente contra la violencia machista, y a seguir trabajando para lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el seno de una sociedad libre y democrática. Nuestro compromiso es firme, y en las agendas políticas la igualdad debe de estar en el centro, cada día, para que esas acciones se lleven a cabo y sean una realidad.»

Esta declaración institucional se somete a votación por asentimiento, quedando aprobada.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 7 de marzo de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

En primer lugar, interviene por parte del Gobierno de Aragón el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, para fijación de posiciones los grupos parlamentarios sobre el citado acuerdo, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Se procede a la votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 7 de marzo de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, quedando aprobado por veinte votos a favor, uno en contra y veintiocho abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2017, de 3 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, en turno en contra, en su caso, interviene el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, el Sr. González Celaya.

Se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley, quedando convalidado por cincuenta y un votos a favor y trece en contra.

Una vez convalidado el Decreto Ley, la Sra. Presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. No obteniendo respuesta por parte de ningún Grupo Parlamentario, finaliza este punto con la explicación de voto de los Sres. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón; Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y González Celaya, del G.P. Popular.

Se pasa al sexto punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia machista en los puntos de encuentro familiar.

En primer lugar, interviene la representante del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Seguidamente, realiza su exposición la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Bella Rando, a quien responde la Sra. Broto Cosculluela.

Por parte de los demás grupos parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las cuestiones planteadas por las señoras Diputadas.

En el siguiente punto del orden del día figura la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la fecha a partir de la cual considera el Gobierno de Aragón que la prórroga de los presupuestos de 2016 para el ejercicio 2017 puede ocasionar perjuicios irreparables para los aragoneses.

En primer lugar, toma la palabra en representación del G.P. Popular el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, informa sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene el Sr. Suárez Oriz en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero en turno de réplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por la señora y los señores Diputados.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Presidencia, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de los efectos que va a ocasionar la prórroga de los Presupuestos de 2016 para el ejercicio 2017 en la prestación diaria de los servicios públicos por parte de las entidades locales, en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Presidencia para realizar su exposición.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Lafuente Belmonte, a quien responde el señor Consejero de Presidencia.

En representación de los demás grupos parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Cuando son las quince horas, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

A las dieciséis horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión y, continuando con el orden del día del día, la señora Presidenta da paso al noveno punto, el debate y votación Moción número 10/17, dimanante de la Interpelación número 136/16, relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

A continuación procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Escartín Lasiera defiende las enmiendas números 1 y 2, presentadas por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Sancho Iñiguez defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Guillén Campo defiende la enmienda número 4, presentada por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, quien solicita la votación separada. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Celma Escuin para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. El Señor Diputado manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón. En cuanto a la a la enmienda del G.P. Socialista, solicita un minuto de receso para poder llegar a un acuerdo. La señora Presidenta suspende la sesión un minuto.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Celma Escuin para informar del texto transaccional elaborado con la enmienda del G.P. Socialista por el que se añadiría al final del primer apartado el texto siguiente: «sustituyendo dicho apartado por la aportación de la licencia de actividad que certifica que se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a la normativa vigente». En cuanto a la enmienda del G.P. Aragonés, manifiesta que la acepta y, por otro lado, comunica que acepta la votación por separado.

Se vota el apartado 1, con la transacción explicada, que resulta aprobado por unanimidad.

El apartado 2 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

El apartado 3 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; del Sr. Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista, y del Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 394/16, sobre deducciones en el tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación interviene la Sra. Allué de Baro para defender la enmienda presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón, quien plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de sustituir en el apartado 1 la expresión «cualesquiera que sean las actividades de interés general que desarrollen» por lo siguiente: «siempre que sus actividades contribuyan al interés general en cuestiones de relevancia social». Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y analizar la incidencia recaudatoria que tendría una modificación en la tributación de las fundaciones, así como las dificultades de gestión y los verdaderos beneficiarios de estos incentivos». Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, el Sr. Martínez Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta la enmienda *in voce* planteada por el representante del G.P. Podemos Aragón. Respecto a

la enmienda *in voce* del G.P. Socialista, manifiesta que no la acepta ni tampoco la enmienda presentada por el G.P. Aragonés. Por otro lado informa que accede a que la votación sea de forma separada.

Se somete a votación el apartado 1, con la modificación antes explicada, resultando aprobado por cuarenta y tres votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

El apartado 2 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

El apartado 3 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

El apartado 4 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, y del Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 33/17, sobre la consecución de un Pacto de Estado por la Educación, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de Ley número 33/17, que resulta rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 34/17, sobre la incentivación de actividades económicas en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Mélez.

Posteriormente, interviene el Sr. Oliván Bellosta para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta el primer párrafo de la enmienda en sus

propios términos y, respecto al segundo párrafo, plantea una transacción del siguiente tenor:

«Asimismo, en el marco de la Estrategia nacional frente al reto demográfico acordada en la Conferencia de Presidentes, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee al Gobierno de España la necesidad de incentivar la instalación de proyectos empresariales en el medio rural y de que se doten los medios económicos necesarios al respecto.»

Se somete a votación de la Proposición no de ley en los términos expresados, siendo aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del orden del día, que lo constituye el Debate y votación de la Proposición no de ley número 64/17, sobre la catedral de Santa María de la Asunción, de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez, quien plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de añadir un apartado 3, del siguiente tenor: «Instar al Inaga para que se coordine con la Dirección General de Patrimonio, el Obispado de Barbastro-Monzón y el ayuntamiento de Barbastro para solucionar los problemas generados por los nidos de cigüeñas en la torre de la catedral». Por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, que plantea una *in voce* en el sentido de mencionar en el apartado 1 a la «Comarca del Somontano de Barbastro». Por el G.P. Podemos Aragón, toma la palabra la Sra. Bella Rando. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sabés Turmo.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Galve Juan manifestar que acepta las dos enmiendas *in voce* planteadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, resultando aprobada por cuarenta y siete votos a favor y quince abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 84/17, sobre medidas urgentes en materia de régimen local, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Pueyo García defiende las enmiendas números 1 a 5, presentadas por el G.P. Socialista. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 6, presentada por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Díaz Calvo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando en relación con las presentadas por el G.P. Socialista que acepta todas, excepto la número 4 y, respecto a la presentada por el G.P. Aragonés, manifiesta que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, en los términos expresados, quedando aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 86/17, sobre la liquidación de la fiducia aragonesa, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario proponente, interviene la Sra. Allué de Baro.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient, quien plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de que el párrafo 1 de la iniciativa finalice en la palabra «herederos». Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz, que, asimismo, plantea una *in voce* en el sentido de que párrafo 1 finalice en la frase «dictada por el Tribunal Supremo el 30 de enero de 2012 en esa materia». Por el G.P. Popular, interviene la Sra. Vallés Cases, planteando también una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir «hasta el fallecimiento del fiduciario» por «hasta la ejecución de la fiducia o hasta su extinción».

Posteriormente, interviene la Sra. Allué de Baro para fijar su posición respecto a las enmiendas *in voce* planteadas, manifestando que acepta la planteada por el G.P. Popular y la planteada por el G.P. Podemos Aragón, y no así la planteada por el G.P. Socialista.

La Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, solicita la votación separada, a lo que accede la Sra. Allué de Baro.

Se somete a votación el apartado 1, que se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor y veinte abstenciones.

Se vota el apartado 2, que se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; de la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, y de la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa a siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 88/17, relativa al reparto de los fondos Miner y el proceso de reconversión de la minería, formulada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Proposición no de ley número

97/17, sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Fondos Miner, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley número 88/17, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia que se ha elaborado un texto transaccional conjunto con las dos iniciativas.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley número 97/17, el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, procede de la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. En defensa de las tres enmiendas a la Proposición no de ley número 88/17 y de las tres enmiendas a la Proposición no de ley número 97/17, presentadas G.P. Socialista, interviene la Sra. Vicente Lapuente. El Sr. Aliaga López defiende la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de ley número 88/17.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, la Sra. Serrat Moré, quien plantea una enmienda *in voce* al apartado 3 de la Proposición no de Ley 88/17, en el sentido de que en el párrafo 3 se sustituya «Requerir al Gobierno del Estado ampliar cuatro años (...)» por «Requerir al Gobierno del Estado que promueva en la Unión Europea ampliar, como mínimo, cuatro años (...)».

A continuación, interviene la Sra. Luquin Cabello, para informar de que se ha elaborado un texto conjunto elaborado con las dos iniciativas, y que incluye las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y el G.P. Aragonés, además de la planteada *in voce* por la representante del G.P. Popular.

El texto transaccional, es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el proceso de reconversión de la minería del carbón y el reparto de los fondos Miner e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento de íntegro del "Marco de actuación para la minería del carbón en las Comarcas mineras 2013-2018".

2. Exigir al Gobierno del Estado con urgencia la modificación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo (grandes y pequeños), que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2014-2018, incorporando entre otras las siguientes propuestas:

a) Priorizar las ayudas en los municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas del sector minero eléctrico (grupo 1) cambiando los criterios de puntuación y ponderación (Anexo IV), concentrando mayor cuantía económica en las próximas convocatorias, flexibilizando los procedimientos de adjudicación a los proyectos empresariales y aumentando las cantidades a recibir por empleo con el objetivo de hacer más atractivas las ayudas Miner sin sobrepasar los límites establecidos por la UE.

b) Incorporar una nueva línea de ayuda de financiación a través del mecanismo de concesión de créditos bonificados y créditos participativos para aumentar las posibilidades de atracción de nuevos proyectos empresariales, destinando del cómputo global una parte a este programa.

3. Requerir al Gobierno del Estado que promueva en la Unión Europea ampliar, como mínimo, cuatro años más allá del año 2018 la línea de ayudas Miner a los proyectos empresariales y de infraestructuras como medida de compensación de los años que por motivo de la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento del objetivo de déficit no fueron convocadas estas ayudas.

4. Implementar las medidas necesarias para cumplir con el compromiso adquirido con las comarcas mineras y sus gentes, priorizando la atracción a los municipios del Grupo 1 de algún proyecto empresarial de envergadura y su participación pública en el capital social, si fuera preciso y como medida excepcional, al igual que se hizo en su día con el asentamiento de Casting Ros en la Cuenca Minera Central.

5. Que se realice el Plan Estratégico de Desarrollo y con la participación de los agentes políticos, económicos y sociales se revisen los criterios en base a las zonas que reciben ayudas, para aumentar su eficacia sobre las zonas donde todavía se desarrolla actividad minera y eléctrica y donde existe un número considerable de población trabajadora en las minas; y que se inste al Gobierno de España a modificar estos criterios con las conclusiones que de este Plan se determinen.

6. Que se refuercen los servicios del Gobierno de Aragón a disposición de comarcas y entidades locales de las zonas minero eléctricas consideradas Zona 1 para su asesoramiento, y que se implementen medidas y herramientas de apoyo, relativas a la captación proactiva de nuevos proyectos de inversión para la reconversión y dinamización económica.»

Se somete a votación este texto transaccional, quedando aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Aliaga López, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, por el G.P. Socialista, y la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 94/17, sobre especies piscícolas invasoras, presentada por el G.P. Aragonés. Proposición no de ley número 268/16, sobre la práctica de la pesca deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene la Sra. Guillén Campo para presentar y defender la Proposición no de ley por número 94/17, del G.P. Aragonés.

A continuación, la Proposición no de ley número 268/16, del G.P. Socialista, la presenta y defiende el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, el Sr. Navarro Vicente defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Popular: una enmienda a la Proposición no de ley número 94/17 y dos enmiendas a la Proposición no de ley número 268/16.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio.

Posteriormente, interviene la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 94/17, manifestando que la acepta.

Asimismo, el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, toma la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley número 268/16, manifestando que acepta la enmienda número 1 y no acepta la enmienda número 2. Por otro lado, solicita la votación separada la Proposición no de ley número 94/17.

La Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, solicita la votación separada de la Proposición no de ley número 268/16.

Se procede a la votación por separado de los apartados de la Proposición no de Ley número 94/17. El primer párrafo se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y dieciséis en contra. El segundo párrafo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra. El tercer párrafo se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y dieciséis en contra. El cuarto párrafo se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y dieciséis en contra.

A continuación se votan de forma separada los apartados de la Proposición no de Ley número 268/16. El apartado 1 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor, seis en contra y nueve abstenciones. El apartado 2 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y dieciséis abstenciones. El apartado 3 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y dieciséis abstenciones. El apartado 4 se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor y quince abstenciones. El apartado 5 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y dieciséis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 99/17, sobre la continuidad del proceso de construcción del nuevo hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

Seguidamente, la Sra. Moratinos Gracia defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Zapater Vera defiende las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. Aragonés.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, interviene la Sra. Prades Alquézar para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley manifestando que no acepta las presentadas por el G.P. Aragonés y, respecto a la enmienda presentada por el G.P. Socialista, plantea un texto transaccional al apartado 1, del que da lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar de manera inmediata, y dentro de la legalidad vigente, con el proceso de licitación y adju-

dicación de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, para poder iniciar la construcción del mismo en los plazos anunciados por la Consejería.»

Se somete a votación la Proposición no de ley, en los términos explicados, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 10 de marzo, a las nueve horas y treinta y dos minutos, la señora Presidenta de las Cortes reanuda la sesión, dando paso al decimonoveno punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación número 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

En primer lugar, toma la palabra para realizar la exposición de la Interpelación, el Sr. Sierra Barreras, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Sierra Barreras, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

En el vigésimo primer punto del orden del día figura la Interpelación número 129/16, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Bella Rando, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Bella Rando y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación número 5/17, relativa a la futura Ley del Voluntariado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, le responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que responde la Consejera, Sra. Broto Coscolluela.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación número 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Zapater Vera, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celma Escuin.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Celma Escuin.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación número 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Presidencia.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Herrero Herrero, que responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, la Interpelación número 21/17, relativa a la producción industrial, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Serrat Moré, a quien responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Serrat Moré y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación número 23/17, relativa a la estimulación de la Investigación y Desarrollo (I+D) en el mundo empresarial, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Lobón Sobrino en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Alegría Continente.

El vigésimo séptimo punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 346/17, relativa a la previsión del Gobierno, durante el año 2017, de un estudio de conciliación laboral, personal y familiar, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Guerrero de la Fuente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Guerrero de la Fuente en turno de réplica y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela en turno de réplica.

A continuación se pasa a la Pregunta número 385/17, relativa a delitos en Internet, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Peris Millán, toma la palabra para responderle la

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Peris Millán, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 458/17, relativa al compromiso de la Comunidad Autónoma de Aragón en la acogida e integración de los refugiados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salueña.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pescador Salueña, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 463/17, relativa al programa anual de participación ciudadana 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 442/17, relativa a la afeción a las cuentas de Aragón del pago de 647 millones de euros más de intereses, por la decisión del anterior ejecutivo de no acudir al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 443/17, relativa a la «peste del olivo», formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Formulada la pregunta por el Sr. Galve Juan, le responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Galve Juan y la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 453/17, relativa a la reforma del Registro Civil, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 454/17, relativa a Juzgados espe-

cializados en cláusulas suelo, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Presidencia.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ledesma Gelas y la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

El trigésimo quinto punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 464/17, relativa a la seguridad en el medio rural, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Herrero Herrero, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 455/17, relativa al estado de implementación de las dobles titulaciones en los centros periféricos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Vicente Ocón, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Vicente Ocón en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

Seguidamente, se pasa al último punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 462/17, relativa a la red de intercambio del conocimiento agroalimentario (RICA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades del Diputado don Javier Campoy Monreal. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2017.

3. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de Mujer.

4. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2017, de 3 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

5. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia machista en los puntos de encuentro familiar.

6. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la fecha a partir de la cual considera el Gobierno de Aragón que la prórroga de los presupuestos de 2016 para el ejercicio 2017 puede ocasionar perjuicios irreparables para los aragoneses.

7. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de los efectos que va a ocasionar la prórroga de los presupuestos de 2016 para el ejercicio 2017 en la prestación diaria de los servicios públicos por parte de las entidades locales, en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

8. Debate y votación Moción núm. 10/17, dimanante de la Interpelación núm. 136/16, relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 394/16, sobre deducciones en el tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 33/17, sobre la consecución de un Pacto de Estado por la Educación, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 34/17, sobre la incentivación de actividades económicas en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 64/17, sobre la catedral de Santa María de la Asunción, de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 84/17, sobre medidas urgentes en materia de régimen local, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 86/17, sobre la liquidación de la fiducia aragonesa, presentada por el G.P. Aragonés.

15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 88/17, relativa al reparto de los fondos Miner y el proceso de reconversión de la minería, formulada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

— Proposición no de ley núm. 97/17, sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Fondos Miner, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 94/17, sobre especies piscícolas invasoras, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 268/16, sobre la práctica de la pesca deportiva en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

17. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 99/17, sobre la continuidad del proceso de construcción del nuevo hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

18. Interpelación núm. 133/16, relativa al alumbrado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

19. Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

20. Interpelación núm. 129/16, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

21. Interpelación núm. 5/17, relativa a la futura Ley del Voluntariado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

22. Interpelación núm. 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

23. Interpelación núm. 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

24. Interpelación núm. 21/17, relativa a la producción industrial, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

25. Interpelación núm. 23/17, relativa a la estimulación de la Investigación y Desarrollo (I+D) en el mundo empresarial, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

26. Pregunta núm. 346/17, relativa a la previsión del Gobierno, durante el año 2017, de un estudio de conciliación laboral, personal y familiar, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

27. Pregunta núm. 385/17, relativa a delitos en Internet, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

28. Pregunta núm. 458/17, relativa al compromiso de la Comunidad Autónoma de Aragón en la acogida e integración de los refugiados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salveña.

29. Pregunta núm. 463/17, relativa al programa anual de participación ciudadana 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

30. Pregunta núm. 442/17, relativa a la afección a las cuentas de Aragón del pago de 647 millones de

euros más de intereses, por la decisión del anterior ejecutivo de no acudir al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

31. Pregunta núm. 443/17, relativa a la «peste del olivo», formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

32. Pregunta núm. 453/17, relativa a la reforma del Registro Civil, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

33. Pregunta núm. 454/17, relativa a Juzgados especializados en cláusulas suelo, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

34. Pregunta núm. 464/17, relativa a la seguridad en el medio rural, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

35. Pregunta núm. 455/17, relativa al estado de implementación de las dobles titulaciones en los centros periféricos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

36. Pregunta núm. 462/17, relativa a la red de intercambio del conocimiento agroalimentario (RICA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública D. Luis María Beamonte Mesa, Presidente de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Presidente de la misma el Diputado del G.P. Popular D. Fernando Ledesma Gelas.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos